335

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto Nº 2682.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A MAESTRA NORMAL SUPERIOR O DE 4a. CATEGORIA A UNA MAESTRA de 5a. CATEG/

Asunción, 29 de enero de 1951.

Nº 97.-

VISTO: la nota presentada por la Sra. Encarnación García de Bazán, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 3149 en la que solicita su asimilación a maestra normal-superior o de 4a. categoría, y el informe favorable del Encargado del Dpto. de Ens. Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Asimílase a maestra normal Superior o de 4a. categ. a la maestra normal elemental o de 5a. categ., Sra. Encarnación García de Bazán, quien reune todos los requisitos indispensables exigidos para optar a dicho título.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

29-1-51